

## Dignidad Infantil

Cero Tolerancia con la Explotación de menores de edad en Redes Electrónica, para prevenir y contrarrestar el flagelo de este fenómeno en Colombia y el mundo denuncia en: [www.enticconfio.gov.co](http://www.enticconfio.gov.co)

## Dignidad Infantil

La Pornografía Infantil se define como toda representación, por cualquier medio, de un menor o una persona con aspecto de menor entregada a actividades sexuales explícitas, reales, simuladas o creadas mediante procesos de cualquier índole, así como toda representación de las partes de unos menores reales, simulados o creados mediante procesos de cualquier índole con fines primordialmente sexuales. Para lo cual se considerará menor a toda persona que no haya alcanzado la edad legal en la cual sea definido el carácter de adulto.

## Normatividad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 679 de 2001 el Decreto 1524 de 2002, el Decreto 67 de 2003 y la Ley 1336 de 2009, todas las personas deben prevenir, bloquear, combatir y denunciar la explotación, alojamiento, uso, publicidad, difusión de imágenes, textos, documentos, archivos audiovisuales, uso indebido de redes globales de información, o el establecimiento de vínculos telemáticos de cualquier clase, relacionados con material pornográfico o alusivo a actividades sexuales de menores de edad, por cuanto podría generar responsabilidad penal.

Si encuentra algún contenido o actividad dentro de la red considerado como pornografía infantil puede denunciarlo.

## Internet Sano

Otro de los aspectos que la Ley 679 de 2001 promulga, es el interés de proteger a los infantes de acceder a sitios con contenido para adultos (pornografía). Pese al crecimiento y difícil control de internet en este sentido, existen métodos y herramientas que pueden filtrar contenidos no deseados y así proteger a los menores:

Cómo configurar Internet Explorer para filtrar contenidos (PDF requiere Adobe Acrobat)

Programas de filtrado de contenido: Este tipo de software le permite completa funcionalidad durante un periodo de tiempo (shareware). Transcurrido el cual usted (previa satisfacción) podrá comprarlo.

- CyberPatrol
- NetNanny
- Family.net
- K9 Web Protection

¿Qué busca la Ley 679 de 2001?

Dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio, y la expedición de otras disposiciones en desarrollo del artículo 44 de la Constitución de Colombia.

¿Dónde denunciar las páginas que tengan contenido infantil pornográfico?

El Ministerio de Comunicaciones, a partir de las obligaciones de la Ley 679 del 3 de agosto de 2001 implementó dos puntos de información y denuncia. Una línea telefónica gratuita nacional 01 8000 912667 y el sitio Web: [www.teprotejo.org/](http://www.teprotejo.org/)

¿Qué hace el Ministerio de Comunicaciones con estas denuncias?

Las denuncias recibidas por el Ministerio de Comunicaciones sobre páginas de pornografía con menores de edad en Internet, son enviadas a la Policía Nacional y/o al Departamento Administrativo de Seguridad DAS. Estas entidades adelantan el proceso de verificación, análisis e investigación de las URL y a su vez suministran al Ministerio de Comunicaciones un listado de URL clasificados como pornografía con menores de edad en Internet. El Ministerio con este listado, expide un acto administrativo exigiendo a los ISP (Proveedor de acceso a Internet) el bloqueo de estas páginas en Colombia.

Definiciones Agenda de Conectividad Ministerio de Comunicaciones

Otros sitios de denuncia

**DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL - DIJIN GRUPO  
INVESTIGATIVO DELITOS INFORMÁTICOS**

Carrera 77A # 45-61 Barrio Modelia

Teléfonos: PBX: 426 6900 Ext. 6301-6302

Directo: 4266300

Teléfono. +57 1 481 4732  
Calle 31a # 16a – 24 Barrio Teusaquillo  
[info@globalplay.tv](mailto:info@globalplay.tv)  
Bogotá – Colombia

Dirección de correo: [adelinfo@dijin.policia.gov.co](mailto:adelinfo@dijin.policia.gov.co)

Fiscalía General de la Nación:

Teléfono: 01800 09 12280

Página Web: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

e-mail: [contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Teléfonos Bogotá: 01-8000-91-8080 - 6605520 - 6605530 - 6605540

Horario de 7am a 9pm de lunes a domingo

Página Web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)